



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 926 **Letra:** B **Pág. N°:** 07

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy. Resolución. Solicita al DEM, Informe sobre la factibilidad sobre la Elaboración de un Mapa Municipal de Pavimentación y la Implementación de Distritos de Pavimentación en la Ciudad de Corrientes.

Fecha de Entrada: 2026-08-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La necesidad de contar con una planificación integral, transparente y territorialmente equilibrada de las obras de pavimentación de la Ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que, el estado de las calles constituye un componente fundamental de la infraestructura urbana y tiene incidencia directa en la movilidad, el transporte público, el acceso a servicios esenciales, la seguridad vial, la actividad comercial y la calidad de vida de los vecinos;

Que la ejecución de obras de pavimentación requiere una planificación que permita establecer prioridades, optimizar los recursos públicos y evitar intervenciones aisladas que no respondan a una estrategia integral de conectividad urbana;

Que, resulta conveniente avanzar hacia un esquema de distritos de pavimentación, mediante el cual la ciudad pueda ser dividida territorialmente en sectores y cada uno de ellos cuente con una planificación progresiva de obras;

Que, una herramienta de estas características permitiría conocer no solamente las calles actualmente pavimentadas, sino también aquellas que se encuentran en ejecución, poseen proyectos aprobados, requieren una etapa previa de enripiado o todavía no cuentan con intervención prevista;

Que, la elaboración de un Mapa Municipal de Pavimentación permitiría centralizar y sistematizar dicha información, facilitando el seguimiento de las obras y posibilitando que los vecinos puedan conocer el estado de la infraestructura vial de su barrio;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, a modo orientativo, la ciudad podría organizarse territorialmente en distritos tales como:

? Distrito 1 — Norte

? Distrito 2 — Noreste

? Distrito 3 — Este

? Distrito 4 — Sur

? Distrito 5 — Suroeste

? Distrito 6 — Oeste

Que, asimismo cada calle podría incorporar una categoría de estado dentro del mapa municipal, utilizando una codificación gráfica de fácil interpretación:

? Pavimentada: calle que cuenta actualmente con pavimento en condiciones de transitabilidad.

? En ejecución: calle cuya obra de pavimentación se encuentra actualmente en ejecución.

? Con proyecto aprobado: calle que cuenta con un proyecto de pavimentación formalmente aprobado o incorporado a un programa de obras.

? Enripiamiento previo: calle cuya intervención requiere una etapa previa de preparación, enripiado, saneamiento o consolidación del suelo.

? Sin intervención: calle que actualmente no cuenta con obra de pavimentación ejecutada, en ejecución o proyectada.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, disponer de esta información permitiría establecer una herramienta de planificación a mediano y largo plazo, evitando que las obras respondan exclusivamente a demandas aisladas y posibilitando una visión integral del crecimiento urbano;

Que, asimismo permitiría responder una de las principales inquietudes de los vecinos: "¿Cuándo se va a pavimentar mi calle?", brindando información oficial, actualizada y accesible;

Que, la publicación de un mapa de estas características contribuiría además a fortalecer la transparencia de la gestión municipal, permitiendo a los ciudadanos realizar un seguimiento del avance de las obras públicas;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**Pedido de Informe sobre la factibilidad de la Elaboración de un Mapa Municipal
de Pavimentación y la Implementación de Distritos de Pavimentación en la
Ciudad de Corrientes**

ART.-1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, informe a este Honorable Concejo Deliberante si se encuentra prevista, en elaboración o en funcionamiento una herramienta de planificación territorial denominada "Mapa Municipal de Pavimentación", destinada a identificar y sistematizar el estado de las calles de la Ciudad de Corrientes.

ART.-2°.- En caso afirmativo, informe el estado de elaboración de dicha herramienta, las áreas municipales responsables de su confección, actualización y publicación, y los criterios técnicos utilizados para determinar las prioridades de intervención.

ART.-3°.- Informe si se encuentra contemplada la posibilidad de dividir territorialmente la Ciudad de Corrientes en distritos de pavimentación, a efectos de organizar y



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

planificar las obras de infraestructura vial de manera integral y progresiva.

ART.-4°.- Informe si el Ejecutivo Municipal dispone actualmente de un relevamiento actualizado de las calles de la ciudad y, en caso afirmativo, indique:

- a) Cantidad de calles pavimentadas.
- b) Cantidad de calles actualmente en ejecución.
- c) Cantidad de calles que cuentan con proyectos de pavimentación aprobados.
- d) Cantidad de calles que requieren enripiado, saneamiento o preparación previa.
- e) Cantidad de calles que actualmente no cuentan con intervención prevista.

ART.-5°.- Solicitar que se evalúe la implementación de un sistema de clasificación de las calles mediante categorías diferenciadas que permitan identificar visualmente su estado, conforme al siguiente esquema orientativo:

? Pavimentada

? En ejecución

? Con proyecto aprobado

? Enripiado previo

? Sin intervención

ART.-6°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si resulta técnicamente viable la publicación del mencionado mapa en una plataforma digital de acceso público, permitiendo a los vecinos consultar el estado de una determinada calle, barrio o distrito y, cuando corresponda, conocer el proyecto, etapa de intervención y plazo estimado de ejecución.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ART.-7°.-Solicitar que, en caso de existir una planificación de pavimentación vigente, se remita a este Honorable Concejo Deliberante el detalle de las calles comprendidas, indicando distrito, barrio, extensión aproximada, estado actual, modalidad de intervención, prioridad asignada y plazo estimado de ejecución.

ART.-8°.- Solicitar que el Ejecutivo Municipal informe si contempla establecer un mecanismo de actualización periódica del Mapa Municipal de Pavimentación, de manera que los vecinos puedan realizar un seguimiento del avance de las obras y de las nuevas incorporaciones a la planificación.

ART.-9°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 926-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/8/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 926-B-2026

E/Proyecto de Resolución. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 926-B-2026

Fecha de ingreso: 02-09-2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 926-B-2026

[Resolución:R177](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 926-B-2026

Fecha de ingreso: 31/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 03/08/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,